## Tasa de Interés Ordinaria, Moratoria y Comisiones

- Tasa de Interés Anual Variable desde:
  TIIE más 2.25% hasta TIIE más 7% según monto y plazo.
- Tasa de Interés Anual Fija desde: 11% hasta 22% según monto y plazo.
- Se generará una Comisión por Apertura de Crédito Variable que va desde el 1% (Uno por ciento) hasta el 2% (Dos por ciento) sobre el monto total del crédito más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, por una sola ocasión durante la vida del crédito. (Aplica para Créditos de Habilitación o Avío, Simples, Cuenta Corrientes o Refaccionarios).
- La Tasa de Interés Moratoria se calculará multiplicando la Tasa de Interés Ordinario correspondiente por 1.5 veces.
- (Costo Anual Total) CAT Promedio 20.20% sin IVA, para fines informativos y de comparación.



(Fecha de cálculo 06 de Enero de 2023).